

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

ANUNCIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez dictaminada por la Comisión de Hacienda y Asistencia al Pleno, de fecha 19 de junio de 2023, se expone al público la cuenta general 2023, por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarla, presentar reclamaciones, reparos o las observaciones que estimen oportunas.

La Alcaldesa-Presidenta.

Anuncio número 2304

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>